

AÑO 2026



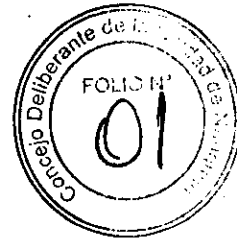
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad técnica de colocar atenuadores o reductores de velocidad sobre la calle Raquí, entre las calles Árbol del Catedrales y calle Cuerda del Cielo.



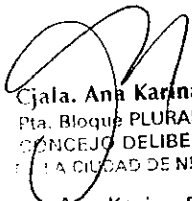
Neuquén, 19 de Marzo de 2026

A la Presidenta
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
S/D

Nota N° 007-2026

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de presentar Proyecto de Comunicación, que tiene por finalidad que se evalúe la factibilidad de la instalación de reductores de velocidad en la Calle Raqui entre las calles Árbol del Catedrales y Cuerda del Cielo de la ciudad de Neuquén.

Sin otro particular, la saluda cordialmente.-



Cj. Ana Karina R
Pta. Bloque PLURALI
CONCEJO DELIBER
LA CIUDAD DE NE-
Ana Karina Rojo

Concejala-Bloque Pluralistas

Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El Expediente ...; y

CONSIDERANDO:

Que la calle Raqui de la ciudad de Neuquén, arteria de doble circulación, del Barrio Terrazas del Neuquén, se ha transformado en el único acceso al sector de calle Ñancu y otras, lo cual ha incrementado en forma sustancial la circulación vial en la misma.

Que eso mismo ha pasado con la circulación peatonal.

Que los vehículos que transitan por la misma muchas veces no respetan las velocidades máximas.

Que en la zona se han producido accidentes de tránsito viales, que aunque han sido menores no dejan de ser una llamada de atención sobre la misma.

Que a fines de dar repuestas a los vecinos que nos han planteado las inquietudes creemos conveniente tomar intervención en el asunto a fines de prevenir accidentes mayores.

Que la zona más crítica es en la calle Raqui entre Árbol de Catedrales y la calle Cuerda del Cielo.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

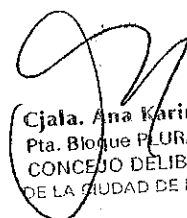
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


EMITE LA SIGUIENTE


COMUNICACION

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTESE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad técnica y proceda a la instalación de reductores de velocidad en la Calle Raqui entre las calles Árbol del Catedrales y calle Cuerda del Cielo.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-


Cjala. Ana Karina Rojo
Pta. Bloque PLURALISTAS
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53004		
Fecha	19/03/26	Fojas: 02 Hora: 10:21
Firma		
Dirección General Legislativa		

19.03.2026	ENTRADA N° 218/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 075-B-2026 Nota n°	
Recibió	Gonzalez Gustavo
Firma	 MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

26.03.2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
N° 04/2026
Fase de la Comisión